



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059845/2018

Córdoba,

04 DIC 2018

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Dra. Adriana Pacciaroni, Directora del Proyecto de Articulación "La Química en la Alimentación y en la Salud", aprobado por Res. HCD. 525/2018;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras por caja chica;

Que por Res. Dec. 1723/2018 se adelantaron los fondos para el proyecto mencionado;

Lo mencionado por la Dra. Pacciaroni de fs. 1 a 4 del expediente de referencia;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
24/08/2018	Carli Jesus Alberto	\$365.00
31/08/2018	Carli Jesus Alberto	\$60.00
05/09/2018	Mariano SA	\$147.17
06/09/2018	Carli Jesus Alberto	\$150.00
07/09/2018	Taxi	\$102.09
07/09/2018	COATA SA	\$741.00
07/09/2018	Leonardo Javier Gonzalez	\$780.00
14/09/2018	SEPIA SA	\$300.00
14/09/2018	COLOCOR SRL	\$370.00
28/09/2018	COLOCOR SRL	\$340.00
28/09/2018	Levy Jose Fortunato	\$697.59
30/09/2018	Dinosaurio SA	\$203.35
02/10/2018	Carli Jesus Alberto	\$235.00
19/10/2018	Sepia SA	\$600.00
07/11/2018	ICONOS SRL	\$215.00
23/11/2018	SEPIA SA	\$380.00
28/11/2018	Carli Jesus Alberto	\$2313.80
TOTAL		\$8.000,00

correspondiente a gastos del Proyecto mencionado ut-supra por la suma total de \$8.000,00 (Pesos: Ocho Mil con 00/100).

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059845/2018

//

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$64.82 (Pesos Sesenta y Cuatro con 82/100) al proveedor Carli Jesús Alberto CUIT 20-10904416-5, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$4.935,18 (Pesos: Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco con 18/100) a la Dra. Adriana Pacciaroni.

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Recursos Propios 2018, destinados a Proyectos de Articulación.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

2381

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO M. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC